

RIO GALLEGOS,

02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.079/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", bajo la responsabilidad del Lic. Rodolfo EUSEBIO, a desarrollarse durante el Ciclo Académico 2011, con fecha de inicio el 28 de Marzo y fecha de finalización el 25 de Noviembre de 2011;

QUE los objetivos generales de la citada actividad apuntan a que los alumnos participantes de las Olimpiadas de Matemática, ya sean de Nivel Universitario o del Tercer Ciclo de E.G.B. y de Polimodal, desarrollen sus cualidades intelectuales razonando en un marco lógico matemático de rigor, con un sistema que les permita cultivar su creatividad y otorgarle un toque original a su pensamiento al resolver los sucesivos problemas presentados, trabajando en una comunidad intelectual, en un ambiente de sana cooperación en búsqueda de una mayor apropiación y comprensión de los conocimientos matemáticos;

QUE los contenidos a desarrollar serán resolución de problemas, construcción de conceptos matemáticos en el caso que se detectare la falta de alguno y socialización intelectual;

QUE la propuesta está destinada a alumnos del Tercer Ciclo de E.G.B. y de Nivel Polimodal con interés y facilidad en el Area matemática, alumnos universitarios, especialmente del Profesorado en Matemática de la U.A.R.G., profesores y maestros de Matemática con o sin alumnos participantes en las Olimpiadas de Matemática;

QUE por Nota N° 75/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la realización del Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", dado que se relaciona con la actividad del Prof. EUSEBIO y otorga apoyo a alumnos de Nivel Polimodal y Universitarios que estén interesados en participar en las Olimpiadas de Matemática que cada año organiza nuestra Universidad;

QUE el Sr. Secretario de Extensión de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dejar establecido que el Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" no demandará erogación presupuestaria alguna a la U.A.R.G. y se considera gratuito para los asistentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" bajo la responsabilidad del Lic. Rodolfo EUSEBIO a desarrollarse durante el Ciclo Académico 2011, con fecha de inicio el 28 de Marzo y fecha de finalización el 25 de Noviembre de 2011, establecer que la participación es gratuita para los asistentes y dejar establecido que la citada actividad no demandará erogación alguna a la Unidad Académica Río Gallegos más que la difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" bajo la responsabilidad del Lic. Rodolfo EUSEBIO a desarrollarse durante el Ciclo Académico 2011, con fecha de inicio el 28 de Marzo

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

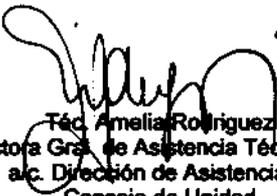
///-2-

y fecha de finalización el 25 de Noviembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la participación en el Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del Proyecto de Extensión denominado "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" no demandará erogación alguna a la Unidad Académica Río Gallegos más que la difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido **ARCHIVASE.-**


Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

333